

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2023-00153

En atención a la solicitud efectuada por el apoderado judicial de la parte demandante¹, por ser procedente, por secretaría corrija el nombre del demandado en el sistema siglo XXI, dado que se registró en forma errónea; igualmente compártase al togado el link del expediente a la dirección electrónica informada en el escrito de demanda para que tenga acceso a las actuaciones efectuadas dentro del presente asunto.

CÚMPLASE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b96c402ac844a66e4d353bc76198d21c7ba4a416516d3baf4c0870f62ce84bba**

Documento generado en 14/07/2023 04:59:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo 008